



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

0138

CERTIFICADO N° \_\_\_\_\_ / 2020

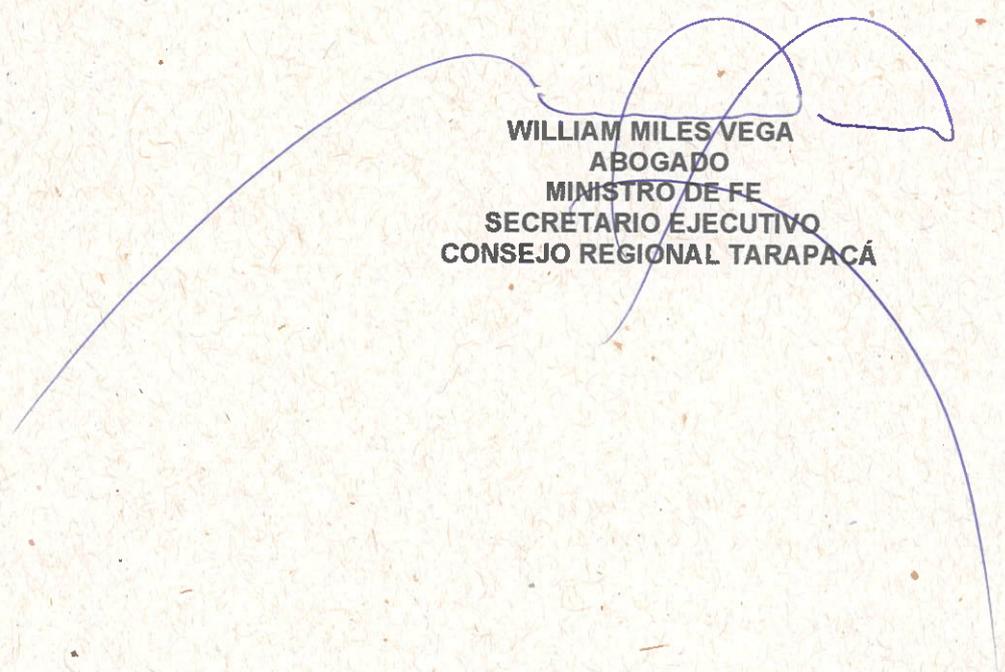
El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la VII. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 8 de abril de 2020, no generó convicción entre los consejeros regionales presentes, la moción del Consejero regional Sr. Rubén López Parada, en orden a solicitar al Ejecutivo Regional la conexión del sistema eléctrico de la comuna de Colchane.

Se deja constancia que los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sr. Pablo Zambra Venegas y Rubén López Parada.

Se registra el voto de rechazo del consejero Regional Sr. Luis Carvajal Veliz.

Se manifiesta la abstención de voto de los Consejeros Regionales Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Javier Yaryes Silva; José Miguel Carvajal Gallardo; José Lagos Cosgrove; Iván Pérez Valencia; Pedro Cisternas Flores; Eduardo Mamani Mamani; Lautaro Lobos Lara;.

Conforme. - Iquique; 14 de abril de 2020.-

  
WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ